

**RESOLUCIÓN Nº: 2669/21.-**

Ramallo, 04 de noviembre de 2021

**VISTO:**

Que el **25 de octubre** la **Biblioteca “Fortunato Zampa”** cumplió **34 años** de vida; y

**CONSIDERANDO:**

Que fue Don Fortunato Zampa quien se hizo cargo de la Biblioteca en 1925 y durante su permanencia al frente de la institución no solo la engrandeció y sostuvo sino además la cuidó celosamente hasta el momento de su deceso en 1960;

Que desde el año 1966 Villa Ramallo no contaba con una Biblioteca ya que, la que había sido creada por los socialistas y transformada en popular por estos hombres que pensaron en extender la cultura a todo el pueblo ramallense, se hallaba cerrada;

Que durante la dictadura cívico-militar de 1976 se dismanteló la Biblioteca Popular y gran parte de esa riqueza bibliográfica había sido depositada en la vereda del Centro de Comercio de Villa Ramallo;

Que varios estudiantes secundarios junto a la bibliotecaria de la ex Escuela Media N° 1 (hoy Secundaria N°1) recuperaron parte del patrimonio cultural y lo dejaron en custodia en la Biblioteca Escolar de aquella institución educativa;

Que cuando soplaban aires democráticos se restituyeron a esa casa de la cultura, de la cual nunca debieron ser sustraídos, destruidos, secuestrados y maltratados, parte de la cultura nacional y universal cuyo único pecado fue y es despertar conciencias;

Que en 1987 un grupo de jóvenes que integraban el grupo Metrópolis (cine), materializaron un llamado a la comunidad con el propósito de crear una Biblioteca Popular y luego de varias reuniones con vecinos se formó una comisión que estuvo a cargo de la concreción del proyecto;

Que en 1987 cuando fue reconocida por la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares aquella no sólo vio su renacer sino además cumplió y siguió cumpliendo un rol fundamental en la ilustración de los diferentes grupos etarios de nuestro partido en general y de Villa Ramallo en particular;

Que se restauraron 3800 libros que se hallaban en pésimo estado pertenecientes a la Biblioteca Sarmiento, hoy Fortunato Zampa, por las circunstancias explicitadas;

Que un nuevo propósito fue la consecución de un edificio donde funcionara la institución y con tal fin se organizó una bono contribución. A lo recaudado se sumó una subvención municipal y la solidaridad del Sr Roberto Martí quien vendió un inmueble de su propiedad en cuotas que eran todas iguales y sin interés, con el fin de que diera luz a la tan anhelada Biblioteca Popular;

Que hoy cuenta con 26363 ejemplares, 340 socios y talleres de: Canto, Arte, Eutonía, Psicomotricidad, Psicopedagogía, Inglés, Portugués y Lectura;

Que el 25 de octubre de 1991 se inauguró la Biblioteca Popular “Fortunato Zampa” cuya imposición fue un justo homenaje a uno de sus fundadores y su primer Bibliotecario de la única institución cultural que tuvo Villa Ramallo;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

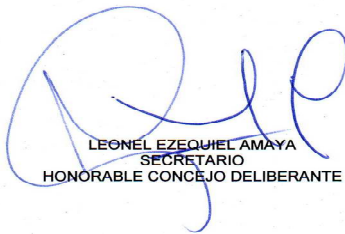
**ARTÍCULO 1º)** Destacar a la **Biblioteca Popular "Fortunato Zampa"** que durante 34 años sembró cultura y apoyó la investigación de los diferentes grupos etarios de nuestra ciudad.

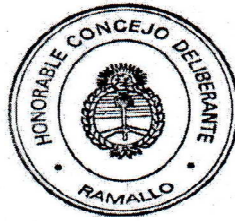
**ARTÍCULO 2º)** Felicitar a todos los integrantes de la Biblioteca Popular por el accionar dinamizador realizado por esa institución en aras del patrimonio simbólico de Ramallo.

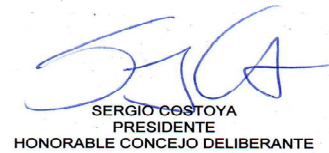
**ARTÍCULO 3º)** Enviar copia a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo, a la Biblioteca Popular "Fortunato Zampa" y medios de comunicación local.

**ARTÍCULO 4º)** Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

  
LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE